
VII CLÁSICA M.ALFARO



27 de abril de 2024

REGLAMENTO PARTICULAR

VII CLÁSICA M.ALFARO

Artículo 1. Organización.

1.1.- Definición:

La Escudería Vigo Clásicos, entidad sin ánimo de lucro, organiza la séptima (7º) edición del evento de regularidad para vehículos históricos denominado "VII CLÁSICA ALFARO", que se desarrollará el día 27 de abril de 2024.

1.2.- Comité Organizador:

Dirección del evento: Fernando Losada González. NIF. 36039960H

Responsable de Seg. Vial: Ana Mª Alfaro Pereira. NIF. 36035048M

Secretaria/Resp. Relaciones participantes: Begoña Puime Alfaro. NIF.36084827N.

Artículo 2. Descripción.

El evento no deportivo consiste en un recorrido para vehículos históricos, con la participación máxima de 50 vehículos todos con más de 25 años de antigüedad y en el que se establecerá una clasificación de regularidad con una velocidad media inferior a 50 Km. /h.

Este evento se enmarca en lo recogido en el artículo 32 de la Sección 3ª del Anexo II del Real Decreto 1428/2003 del 21 de noviembre de 2003, Reglamento de Circulación en vigor.

Con un kilometraje aproximado total de 110 km., el evento se desarrolla en carreteras abiertas al tráfico normal y los participantes deberán cumplir, en todo momento, la Normativa de Circulación. Los vehículos participantes saldrán con un intervalo entre ellos, tratando de evitar en lo posible la formación de caravanas durante el recorrido, por lo que no son imprescindibles las medidas de señalización del evento, ya que la marcha de los vehículos participantes no altera la circulación de otros vehículos por la vía pública.

La Clásica Alfaro Nasas se rige por las siguientes normativas:

- Reglamento General de Circulación.
- Disposiciones Generales F.I.V.A. (Federación Internacional de Vehículos Antiguos).
- Normativa FEVA (Federación Española de Vehículos Antiguos).
- Reglamento Particular del Evento.

Artículo 3. Vehículos Admitidos.

CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS PARA LOS VEHÍCULOS PARTICIPANTES.

Todos los vehículos participantes se caracterizan por:

- 1ª fecha de matriculación anterior a 31/12/1985.
- Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor.
- Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en vigor.

La organización se reserva el derecho a admitir hasta 5 vehículos históricos conceptuados como tales de acuerdo con el R.D. 1247/1995 que no cumplan las características obligatorias del evento.

Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio del evento, la Organización efectuara un control técnico-administrativo de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo (demostrando estar en vigor el pago), así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España. Los vehículos deberán presentar las medidas de seguridad obligatorias (peto, triángulos). Se aconseja llevar un extintor de al menos 1Kg.

Se limita la inscripción a 50 vehículos; cuando se complete el número de 50 inscripciones pagadas, se cerrará el plazo de inscripción.

Los vehículos se presentarán limpios, seguros y en buen estado para la utilización en la vía pública, según el Art. 6 Código Internacional FIVA.



VII CLÁSICA M.ALFARO

Los vehículos deberán emplear neumáticos autorizados para circular en carretera abierta en todo momento. No se autorizará a tomar la salida a aquellos vehículos que presenten deficiencias técnicas, mecánicas o que no estén en un perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Artículo 5. Participantes Admitidos.

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y los que estén entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito (se supervisará en las verificaciones administrativas).

Solo podrá ocupar el vehículo, los miembros del equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento, a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Ningún participante podrá tomar la salida sin presentar tanto el permiso de conducción apropiado, así como todas las declaraciones requeridas firmadas por el conductor y el navegante del vehículo.

La Organización podrá rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión (Art. 7.1 código FIVA).

Artículo 6. Libro de Ruta.

Se entregará a todos los participantes un Libro de Ruta, donde se detallará el recorrido de la prueba, así como también incluirá obligatoriamente un mapa con el recorrido total, antes de la salida.

Dicho Libro de Ruta se respetará íntegramente, salvo caso de fuerza mayor y/o tras decisión de la Dirección de Carrera.

En el Libro de Ruta figurará una copia de todas las autorizaciones requeridas, la póliza de seguro del evento y los números teléfonos de contacto de la organización para emergencias e incidencias.

Artículo 7. Números.

La Organización entregará a cada equipo una placa un número adhesivo, que colocarán en la parte delantera y cristal trasero del vehículo, respectivamente. Además recibirán un pegatina de verificado al pasar todas las verificaciones.

Artículo 8. Inscripción.

El coste de inscripción por equipo es de 110 €.

La inscripción incluye: documentación, número, cena para dos personas y recuerdos del evento.

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada en la hoja de inscripción.

Poniendo como asunto del ingreso CLÁSICA ALFARO y ordenante EL NOMBRE DEL PILOTO.

La solicitud de inscripción NO se considera formalizada si no se acompaña de los derechos de inscripción (PAGO) y debidamente cumplimentada y firmada en todos sus apartados.

Los derechos de inscripción se devolverán íntegramente en caso de no celebración del evento, cuando la inscripción haya sido rechazada, o en caso de solicitud de devolución antes de la fecha de cierre de inscripciones.

Artículo 9. Seguro de responsabilidad civil de la organización.

El Club ha contratado una póliza especial destinada a cubrir la responsabilidad civil que asume como entidad organizadora del evento relacionado con el mundo de los vehículos clásicos.

Esta póliza cumple los requisitos mínimos exigibles con una cobertura mínima de garantías de 600.000 euros, imprescindible para la autorización del evento.



VII CLÁSICA M.ALFARO

La organización no se responsabiliza de daños o perjuicios que puedan ser causados por los participantes y sus automóviles durante el transcurso del Rally, siendo obligatorio que los participantes lleven consigo durante todo el evento, la documentación tanto del automóvil como de la compañía aseguradora en la que se indique la validez del seguro de su vehículo durante la celebración de este evento.

Artículo 10. Disposición final.

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA

Anexo I – Programa-Horario

PROGRAMA-HORARIO	DÍA	LUGAR	HORA
Plazo Inscripciones	1 abril-19 de abril de 2024	Escudería Vigo Clásicos	20:00 Horas
Publicación lista vehículos admitidos	24 de abril de 2024	Escudería Vigo Clásicos	20:00 Horas
Concentración de vehículos	27 de abril de 2024	Parque Comercial Nasas - Nigrán	12:00 Horas
Salida 1º Vehículo	27 de abril de 2024		16:01 Horas
Llegada 1º Vehículo	27 de abril de 2024		20:00 Horas
Aperitivo	27 de abril de 2024	Restaurante “Lugar” - Oia	20:30 Horas
Entrega de recuerdos y Cena	27 de abril de 2024		21:30 Horas

El Director del evento

El Responsable de Seguridad Vial

Fdo.

Fernando Losada González

Fdo. Ana M^a Alfaro Pereira

